



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 01-019-00000000117-2022/SAT-H**

Ayacucho, 31 de agosto de 2022.

Visto: Con el Proveído de Gerencia General, de fecha 31 de agosto de 2022, Informe N° 05-015-0000000030-2022, de fecha 31 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales, y que mediante la Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007 se crea el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A de fecha 06 de febrero de 2012, se aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SAT de Huamanga, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A; en cuyos instrumentos normativos se establecen como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, emitir Resoluciones, celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y logro de los objetivos de la institución, entre otras;

Que, mediante Informe N° 05-015-0000000030-2022, de fecha 31 de agosto de 2022, el Gerente de Administración del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, en atención al informe N° 06-013-000000470-2022, remitido por la Unidad de Logística y Recursos humanos, quien solicita la emisión de Resolución Gerencial para la aprobación de celebrar contrato complementario acorde al artículo 174| de la Ley de contrataciones del Estado Ley N° 32225, para el servicio de traslado de valores de recaudación del SAT-Huamanga.

Que, en ese sentido mediante proveído, de fecha 31 de agosto del año en curso, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria dispone la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte el acto resolutivo respectivo para la aprobación de celebrar contrato complementario para el servicio de traslado de valores de recaudación del SAT- Huamanga.

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración de un contrato complementario para el servicio de traslado de valores de recaudación del SAT- Huamanga.





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia designada y a los demás órganos competentes de la Entidad para conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución por el portal institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga (www.sat-h.gov.pe) para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

 Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE
 GERENTE GENERAL

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y RRHH.
31 AGO. 2022
 REGISTRO N°: FOLIOS: 01
 FIRMA: *JJ* HORA: 16:57
 Con Exp. original.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HUAMANGA
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
31 AGO. 2022
 FOLIO: 01 HORA: 5:00 FIRMA: *f*

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 RESPONSABLE PORTAL DE TRANSPARENCIA
02/09/22
RECIBIDO
 REGISTRO N°: FOLIOS: 01
 FIRMA: *R* HORA: 10:14

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
31 AGO. 2022
 REGISTRO N°: FOLIOS: 01
 FIRMA: *SD* HORA: 5:01 pm

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 UNIDAD DE TESORERÍA
01 SEP. 2022
 REGISTRO N°: FOLIOS: 01
 FIRMA: *W* HORA: 05:17

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HUAMANGA
 ASESORIA LEGAL
01/09/2022
 HORA: 10:10 FOLIOS: 01 f
 REG. N°: FIRMA: *d*

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y RRHH.
31 AGO. 2022
 REGISTRO N°: FOLIOS: 01
 FIRMA: *SD* HORA: 17:00

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 GERENCIA DE OPERACIONES
01 SEP 2022
 Reg: Folios: 01
 Hora: 5:20 Firma: *f*

